

II. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

I. Ingresos Recaudados

I.I Ingresos del Sector Público

Ingresos del Sector Público Enero-septiembre de 2022 (Millones de pesos)

Conceptos	Programa 1_/	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	4,628,198.3	4,886,435.4	258,237.1
Ingresos del gobierno federal	3,441,255.5	3,596,118.2	154,862.7
Tributarios	2,980,397.4	2,902,358.5	-78,038.9
Impuesto sobre la renta	1,576,611.0	1,753,303.9	176,692.9
Impuesto al valor agregado	917,031.5	944,223.8	27,192.3
Impuesto especial sobre producción y servicios	373,422.9	60,395.0	-313,027.9
IEPS gasolinas	230,658.3	-85,708.9	-316,367.2
Artículo 2o., fracción I, inciso D)	208,622.5	-106,071.3	-314,693.8
Artículo 2o-A.	22,035.8	20,362.4	-1,673.4
Tabacos labrados	35,866.1	35,646.2	-219.9
Bebidas alcohólicas	15,597.7	18,035.9	2,438.2
Cerveza	32,351.4	33,766.4	1,415.0
Juegos y sorteos	2,003.1	2,143.1	140.0
Telecomunicaciones	5,412.9	5,168.3	-244.6
Bebidas energéticas	156.4	189.7	33.3
Bebidas saborizadas	24,834.1	25,158.5	324.4
Alimentos no básicos	20,465.8	22,310.6	1,844.8
Plaguicidas	1,491.8	1,436.1	-55.7
Combustibles fósiles	4,585.3	2,249.1	-2,336.2
Impuesto a la importación	54,123.3	70,104.5	15,981.2
Otros impuestos	59,208.7	74,331.3	15,122.6
No tributarios	460,858.1	693,759.7	232,901.6
Derechos	38,736.7	96,660.3	57,923.6
Productos	6,247.6	6,234.5	-13.1
Aprovechamientos	137,405.4	175,008.2	37,602.8
Contribución de mejoras	32.6	32.0	-0.6
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	278,435.8	415,824.8	137,389.0
Ingresos de organismos y empresas	1,186,942.8	1,290,317.3	103,374.5
PEMEX	515,858.1	587,443.2	71,585.1
CFE	304,395.0	310,756.4	6,361.4
IMSS	330,076.0	356,882.4	26,806.4
ISSSTE	36,613.7	35,235.2	-1,378.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1_/ Publicado en el D.O.F. el 3 de diciembre de 2021.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

**Ingresos del Sector Público
(Actividad Petrolera y No Petrolera)
Enero-septiembre de 2022**
(Millones de pesos)

Conceptos	Programa 1_/	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	4,628,198.3	4,886,435.4	258,237.1
Petrolero	794,336.2	1,006,464.5	212,128.3
Gobierno Federal	278,478.1	419,021.2	140,543.1
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	278,435.8	415,824.8	137,389.0
ISR de contratistas y asignatarios	42.3	3,196.4	3,154.1
PEMEX	515,858.1	587,443.2	71,585.1
No petrolero	3,833,862.1	3,879,971.0	46,108.9
Gobierno federal	3,162,777.4	3,177,096.9	14,319.5
Tributarios	2,980,355.1	2,899,162.0	-81,193.1
Impuesto sobre la renta	1,576,568.7	1,750,107.4	173,538.7
Impuesto al valor agregado	917,031.5	944,223.8	27,192.3
Impuesto especial sobre producción y servicios	373,422.9	60,395.0	-313,027.9
Impuesto a la importación	54,123.3	70,104.5	15,981.2
Otros impuestos	59,208.7	74,331.3	15,122.6
No tributarios	182,422.3	277,934.9	95,512.6
Derechos	38,736.7	96,660.3	57,923.6
Aprovechamientos	137,405.4	175,008.2	37,602.8
Otros ingresos	6,280.2	6,266.5	-13.7
Ingresos de organismos y empresas	671,084.7	702,874.0	31,789.3
CFE	304,395.0	310,756.4	6,361.4
IMSS	330,076.0	356,882.4	26,806.4
ISSSTE	36,613.7	35,235.2	-1,378.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Publicado en el D.O.F. el 3 de diciembre de 2021.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Enero-septiembre de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	1,753,303.9
Personas morales ^{1/}	903,254.8
Personas físicas	37,718.6
Retenciones a residentes en el extranjero	56,320.4
Retenciones por salarios	756,010.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye otros auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Ingresos por Desincorporaciones
Enero-septiembre de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

I.II Recaudación del Gobierno Federal

Recaudación del Gobierno Federal por Sector de Actividad Económica y tipo de contribuyente Enero-septiembre de 2022 (Millones de pesos)

Conceptos	Total	Personas Morales	Personas Físicas	
			Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	3,596,118.2	3,501,690.8	39,948.1	54,479.3
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	969.4	-465.4	688.2	746.6
Minería	487,025.1	487,718.9	98.2	-792.0
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	38,437.6	38,751.6	35.5	-349.4
Construcción	89,320.2	85,804.1	3,022.4	493.7
Industrias manufactureras	143,110.7	141,954.4	2,840.9	-1,684.6
Comercio al por mayor	233,006.2	229,192.2	3,504.9	309.1
Comercio al por menor	170,133.0	161,144.8	8,073.6	914.6
Transportes, correos y almacenamiento	145,333.3	142,279.5	2,761.3	292.5
Información en medios masivos	102,440.6	101,854.5	541.0	45.0
Servicios financieros y de seguros	361,961.7	360,510.3	209.2	1,242.2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	108,085.7	89,556.4	4,082.2	14,447.1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	173,777.9	151,059.7	4,236.5	18,481.8
Dirección de corporativos y empresas	40,166.2	39,999.8	10.0	156.5
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	139,714.4	136,412.4	2,030.9	1,271.0
Servicios educativos	84,233.5	84,459.1	138.1	-363.7
Servicios de salud y de asistencia social	99,512.3	97,506.6	569.7	1,436.1
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	15,682.7	14,979.4	263.2	440.1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	49,296.8	46,746.4	2,190.1	360.4
Otros servicios excepto actividades de gobierno	25,233.4	22,325.6	2,141.5	766.4
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	162,572.1	163,804.4	46.3	-1,278.6
Otros	80,666.6	60,657.4	2,464.5	17,544.7
Otros Auxiliares	845,438.8	845,438.8	-	-

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Neta por Sector Económico de Minería (Nivel Nacional) Enero-septiembre de 2022 (Millones de pesos)

Conceptos	Total	Ingresos Tributarios	Renta	Valor Agregado	Producción y Servicios	Automóviles Nuevos	Comercio Exterior	Otros impuestos ^{1/}	Ingresos No Tributarios ^{2/}
Total de contribuciones	487,025.1	53,076.8	59,567.0	-11,945.5	14.7	-	-0.0	5,440.6	433,948.3
Extracción de petróleo y gas. ^{3/}	430,522.2	13,352.8	8,592.6	313.4	-0.5	-	-0.0	4,447.3	417,169.4
Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, servicios relacionados con la minería y otros servicios relacionados con la minería no especificados	56,502.9	39,724.0	50,974.4	-12,258.9	15.1	-	-0.0	993.3	16,778.9

Cifras Preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye IEEH, ISEDDIP, Accesorios e Impuestos no Comprendidos.

2./ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Transferencias F.M.P.

3./ Incluye la recaudación del sector Minería reportada por las ADR's y la Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Derechos a la Minería

Enero-septiembre de 2022

Concepto	Millones de pesos
Minería	14,785.4
Concesiones y asignaciones mineras (Arts. 263 de la LFD)	2,632.4
Derecho especial sobre minería (Art. 268 de la LFD)	11,141.1
Derecho adicional sobre minería (Art. 269 de la LFD)	29.7
Derecho extraordinario sobre minería (Art. 270 de la LFD)	982.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye la totalidad de derechos de minería recaudados en el periodo, independientemente del sector de actividad económica al que pertenecen los contribuyentes.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información del Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Gobierno Federal

Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente

Enero-septiembre de 2022

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos			
	Total	Personas Morales	Personas Físicas	Otros Auxiliares ^{2/}
Total	3,596,118.2	2,656,251.9	94,427.4	845,438.8
0 ≤ 250	88,731.7	76,094.9	12,636.8	-
250 ≤ 500	5,363.3	2,598.0	2,765.3	-
500 ≤ 750	5,379.7	4,104.2	1,275.5	-
750 ≤ 1,000	4,517.4	2,262.1	2,255.3	-
1,000 ≤ 5,000	52,095.1	30,509.9	21,585.2	-
5,000 ≤ 10,000	34,464.6	26,251.7	8,212.9	-
10,000 ≤ 20,000	47,796.1	41,005.3	6,790.8	-
20,000 ≤ 50,000	80,630.8	73,494.8	7,136.0	-
50,000 ≤ 100,000	82,941.5	78,663.6	4,277.8	-
100,000 ≤ 500,000	239,249.8	235,388.8	3,861.1	-
Más de 500 mil	1,681,171.9	1,676,813.1	4,358.8	-
Resto ^{3/}	1,273,776.3	409,065.6	19,271.9	845,438.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

3./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Total Neta de Grandes Contribuyentes sin PEMEX Enero - septiembre de 2022

(Millones de pesos)

Sector	Sector Económico	Privado				Total Sector Privado	Total Sector Público (Gobierno)	Total
		Otros	Diversos	Financiero	Residentes en el Extranjero			
1 - Primario	1164 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	8.7	72.0	-	-	80.7		
Total 1 - Primario		8.7	72.0	-	-	80.7		
2 - Industrial	1165 Minería	38,944.0	28,236.0	-	143.4	67,323.4		
	1166 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	7,974.8	13,342.3	3.1	-	21,320.3		
	1167 Construcción	9,806.5	31,755.5	48.0	535.3	42,145.3		
	1168 Industrias manufactureras	171,114.3	214,333.1	-	4,187.3	389,634.7		
Total 2 - Industrial		227,839.7	287,666.9	51.1	4,866.0	520,423.7		
3 - Servicios	1169 Comercio al por mayor	39,934.2	214,084.8	11.6	3,827.3	257,857.9		
	1170 Comercio al por menor	58,795.9	142,963.5	213.8	838.1	202,811.4		
	1171 Transportes, correos y almacenamiento	13,798.6	78,501.0	230.3	10,432.6	102,962.6		
	1172 Información en medios masivos	19,381.4	75,792.9	2.0	80.2	95,256.4		
	1173 Servicios financieros y de seguros	2,453.0	54,313.7	208,901.1	301.3	265,969.3		
	1174 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	10,311.8	22,527.3	1,541.3	490.9	34,871.3		
	1175 Servicios profesionales, científicos y técnicos	10,811.9	34,391.5	218.7	705.1	46,127.3		
	1176 Dirección de corporativos y empresas	12,807.1	15,053.7	2,186.3	24.8	30,071.8		
	1177 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	45,608.9	34,244.6	952.2	941.1	81,746.8		
	1178 Servicios educativos	-	1,468.0	-	-	1,468.0		
	1179 Servicios de salud y de asistencia social	1,643.3	7,032.4	39.9	7.4	8,723.1		
	1180 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2,069.0	2,379.8	-	218.6	4,667.4		
	1181 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	4,990.9	14,299.9	68.7	441.0	19,800.5		
1182 Otros servicios excepto actividades del gobierno	1,253.9	2,887.3	59.1	486.5	4,686.8			
1183 Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	-	217.6	171.5	-62.2	327.0			
Total 3 - Servicios		223,860.0	700,158.1	214,596.6	18,732.7	1,157,347.4		
4 - Otros	2219 Actividad pendiente de aclaración	480.3	4,170.1	6.7	14,072.3	18,729.5		
Total 4 - Otros		480.3	4,170.1	6.7	14,072.3	18,729.5		
Total general		452,188.7	992,067.1	214,654.4	37,671.1	1,696,581.2	89,287.7	1,785,868.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Conforme a la recomendación realizada por la ASF (2018-5-06E00-07-0045-07-001) al Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 (auditoría 45-GB) (<http://informe.asf.gob.mx/simplificados/45-GB.pdf>; http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2018i/Documentos/Auditorias/2018_0045_a.pdf) se indica que la recaudación de las personas físicas incluidas en el padrón de Grandes contribuyentes del mes de septiembre 2022 asciende a 49.42 millones de pesos al tercer trimestre de 2022.

a) Impuesto Sobre la Renta

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago
Enero-septiembre de 2022

Concepto	Contribuyentes
Total	5,346,834
Personas morales	779,605
Personas físicas	2,854,609
Otras Personas físicas y morales ^{1/}	1,712,620

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1/ Se agrupan en el rubro de Otros, las Retenciones de Personas Físicas y Personas Morales de manera independiente, distintas a retenciones en el extranjero y salarios, ya que la información es proporcionada por el retenedor y no por el obligado al pago.

El número de contribuyentes se obtiene por régimen fiscal, por lo que el mismo puede asociarse a más de un Régimen.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente
Enero-septiembre de 2022

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	1,753,303.9	1,706,659.2	46,644.7
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	22,278.5	19,314.7	2,963.8
Minería	59,567.0	60,354.8	-787.8
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	24,044.2	24,387.8	-343.6
Construcción	48,581.8	47,104.8	1,477.0
Industrias manufactureras	380,945.2	381,365.5	-420.2
Comercio al por mayor	176,801.8	173,476.3	3,325.5
Comercio al por menor	122,624.7	118,115.3	4,509.4
Transportes, correos y almacenamiento	78,384.5	76,315.0	2,069.5
Información en medios masivos	53,133.5	52,912.4	221.2
Servicios financieros y de seguros	142,565.0	141,472.9	1,092.2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	66,991.1	55,094.3	11,896.8
Servicios profesionales, científicos y técnicos	108,431.5	94,225.2	14,206.3
Dirección de corporativos y empresas	30,229.0	30,076.4	152.6
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	82,043.9	83,124.0	-1,080.1
Servicios educativos	78,120.5	78,579.0	-458.4
Servicios de salud y de asistencia social	69,554.7	68,151.7	1,403.0
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,551.5	7,154.6	396.9
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	20,145.6	19,553.3	592.4
Otros servicios excepto actividades de gobierno	14,839.6	13,778.3	1,061.3
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	112,521.6	113,879.0	-1,357.4
Otros	49,721.5	43,997.1	5,724.4
Otros auxiliares ^{1/}	4,226.9	4,226.9	-

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta Por Nivel de Ingreso y Tipo de Contribuyente

Enero-septiembre de 2022

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos						
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Retenciones Sueldos y Salarios		Otros Auxiliares ^{2/}
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	Personas Morales	Personas Físicas	
Total	1,753,303.9	951,804.0	22,162.4	19,100.4	750,628.3	5,381.8	4,226.9
0 ≤ 250	38,225.4	13,708.6	4,167.4	-4,913.4	23,870.3	1,392.4	-
250 ≤ 500	171.5	977.8	1,576.7	-3,449.9	571.3	495.6	-
500 ≤ 750	1,787.2	2,372.0	1,148.9	-2,690.9	624.1	333.2	-
750 ≤ 1,000	1,641.8	902.9	948.3	-910.7	468.4	232.9	-
1,000 ≤ 5,000	30,707.2	10,021.4	5,931.0	6,430.0	6,938.2	1,386.6	-
5,000 ≤ 10,000	21,922.8	8,509.5	2,050.1	4,486.4	6,391.5	485.2	-
10,000 ≤ 20,000	30,036.9	13,381.5	1,606.6	4,135.4	10,707.7	205.7	-
20,000 ≤ 50,000	52,323.9	24,945.1	1,600.4	4,869.7	20,762.9	145.9	-
50,000 ≤ 100,000	59,169.6	34,172.3	934.7	2,736.3	21,237.3	89.1	-
100,000 ≤ 500,000	181,572.5	101,112.5	846.0	2,935.2	76,594.9	83.9	-
Más de 500 mil	1,068,936.1	720,560.9	156.6	4,063.2	344,154.5	0.8	-
Resto ^{3/}	266,809.0	21,139.4	1,195.8	1,409.0	238,307.3	530.5	4,226.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

3./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Incluye las retenciones de salarios que entrarán las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Impuesto al Valor Agregado.

Recaudación del Impuesto al Valor Agregado

Enero-septiembre de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	944,223.8
Personas morales	915,365.1
Personas físicas	28,858.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Impuesto al Valor Agregado Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago

Enero-septiembre de 2022

Concepto	Contribuyentes
Total	2,465,443
Personas morales	543,073
Personas físicas	1,922,370

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto al Valor Agregado
Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente**

Enero-septiembre de 2022

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	944,223.8	915,365.1	28,858.6
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-21,044.6	-19,472.2	-1,572.5
Minería	-11,945.5	-12,003.6	58.1
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	7,031.5	7,018.1	13.4
Construcción	34,167.1	32,357.0	1,810.1
Industrias manufactureras	-269,872.6	-270,875.1	1,002.5
Comercio al por mayor	22,922.0	22,827.3	94.7
Comercio al por menor	45,002.7	40,880.5	4,122.2
Transportes, correos y almacenamiento	43,066.9	42,156.6	910.4
Información en medios masivos	25,083.6	24,768.3	315.4
Servicios financieros y de seguros	92,351.7	92,116.3	235.3
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	38,289.9	32,221.8	6,068.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	60,665.5	54,216.8	6,448.7
Dirección de corporativos y empresas	9,102.6	9,091.1	11.5
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	51,800.0	50,027.3	1,772.7
Servicios educativos	1,794.0	1,634.2	159.8
Servicios de salud y de asistencia social	9,738.2	9,347.6	390.5
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	3,893.6	3,648.8	244.8
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	27,795.3	25,947.9	1,847.4
Otros servicios excepto actividades de gobierno	8,255.5	6,648.1	1,607.4
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	28,135.1	28,126.6	8.6
Otros	22,776.1	19,466.4	3,309.7
Otros auxiliares ^v	715,215.3	715,215.3	-

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/_ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto al Valor Agregado
Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente**

Enero-septiembre de 2022

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos				
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Otros Auxiliares ^{2/}
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	
Total	944,223.8	200,149.8	11,656.4	17,202.2	715,215.3
0 ≤ 250	17,499.6	9,405.6	4,546.8	3,547.1	-
250 ≤ 500	4,429.4	847.3	1,796.5	1,785.5	-
500 ≤ 750	3,044.6	894.4	980.7	1,169.6	-
750 ≤ 1,000	2,515.1	821.4	808.9	884.8	-
1,000 ≤ 5,000	18,807.6	11,981.7	2,451.9	4,373.9	-
5,000 ≤ 10,000	11,292.2	10,202.1	328.6	761.5	-
10,000 ≤ 20,000	16,035.4	15,276.5	79.6	679.3	-
20,000 ≤ 50,000	25,757.8	25,452.5	-166.4	471.7	-
50,000 ≤ 100,000	21,904.2	21,511.6	79.8	312.9	-
100,000 ≤ 500,000	49,341.8	49,266.3	-56.9	132.5	-
Más de 500 mil	13,735.8	13,605.9	9.3	120.6	-
Resto ^{3/}	759,860.1	40,884.4	797.6	2,962.8	715,215.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/_ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2/_ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

3/_ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

c) Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

Recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Enero-septiembre de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	60,395.0
Gasolinas y diésel	-85,708.9
Tabacos labrados	35,646.2
Bebidas alcohólicas	18,035.9
Cerveza	33,766.4
Juegos y Sorteos	2,143.1
Telecomunicaciones	5,168.3
Bebidas Energetizantes	189.7
Bebidas saborizadas	25,158.5
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	22,310.6
Plaguicidas	1,436.1
Combustibles fósiles	2,249.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Por Sector de Actividad Económica Enero-septiembre de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	60,395.0
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-1,292.7
Minería	14.7
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	-0.6
Construcción	-226.3
Industrias manufactureras	17,520.1
Comercio al por mayor	28,052.1
Comercio al por menor	-2,175.3
Transportes, correos y almacenamiento	-4,493.2
Información en medios masivos	5,133.1
Servicios financieros y de seguros	-11.3
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	-66.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	-673.9
Dirección de corporativos y empresas	-53.9
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	-373.6
Servicios educativos	-1.7
Servicios de salud y de asistencia social	-48.5
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,928.5
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	87.6
Otros servicios excepto actividades de gobierno	64.9
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	-82.1
Otros	-10,985.2
Otros auxiliares ^{1/}	28,078.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
1./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

d) Aprovechamientos, Otros, Otros

Aprovechamientos, Otros, Otros
Enero-septiembre de 2022
(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	89,338.0
Recursos acumulados en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez, a que se refiere el artículo décimo tercero transitorio de la Ley del Seguro Social.	43,497.1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	15,411.6
Garantía soberana del Gobierno Federal sobre los pasivos, recuperaciones de capital o del patrimonio (SHCP).	14,500.3
Derivados de la colocación de Udibonos.	4,649.2
Por diversos bienes y servicios (SEDENA).	2,199.6
Servicios de protección y seguridad que otorga el Servicio de Protección Federal (SSPC).	2,118.4
Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera (Decreto del 19 de enero de 2022).	1,735.7
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	713.0
Otros.	4,513.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

II. Indicadores de Recaudación

a) Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas.

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Eficiencia recaudatoria y cobranza sin necesidad de judicialización
Enero-septiembre de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total Cobrado	449,979.8
Efectivo^{1/}	
Recaudación secundaria consecuencia de la intervención de la autoridad fiscal, a través tanto de acciones para aumentar la eficiencia recaudatoria mediante programas que promueven la regularización de los contribuyentes que no cumplieron con sus obligaciones fiscales de manera oportuna y la cobranza coactiva, como de actos de fiscalización.	280,905.4
Importes que no ingresan en efectivo	
Ingresos virtuales derivados de control de obligaciones y de facultades de comprobación que se refieren a la cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.	169,074.4
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora ^{2/}	2,152.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Se consideran 35 mil pesos de pagos derivados de cobranza coactiva de ejercicios anteriores a 2022.

2/ No considera lo ejercido para las acciones realizadas para aumentar la eficiencia recaudatoria, a través de programas que promueven la regularización y de la cobranza coactiva.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-septiembre de 2022, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 140.5 por medio de la recuperación de cifras cobradas.

Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero-septiembre fue de 97.9 por ciento, lo que significa que, de cada 10 casos, más de 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

Presencia Fiscal. Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 17,063 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 140.5 y una efectividad de 97.9 por ciento.

b) Aplicación de multas.

Durante el período enero-septiembre 2022 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 16,098.3 millones de pesos.

Multas Fiscales Por Rubros Enero-septiembre de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	16,098.3
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	764.8
Por corrección fiscal	12,306.5
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	2,544.6
Impuestos por entidades federativas	470.4
Otras	11.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Incluye Multas de Derechos conforme a LIF 2022.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

III. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de distribución

Recaudación Federal Participable

Enero-septiembre

(Millones de pesos)

Concepto	2021	2022 ^{p/}		Diferencia	Var. % Real
		Programa	Observado		
Total	2,606,507.9	2,900,987.1	2,992,737.3	91,750.3	6.5
Tributarios	2,438,322.2	2,678,302.1	2,668,083.7	-10,218.4	1.5
Renta	1,156,362.9	1,289,011.6	1,511,062.0	222,050.4	21.2
Valor agregado	865,153.6	915,567.2	969,076.4	53,509.2	3.9
Producción y servicios	316,669.7	366,217.6	52,647.1	-313,570.5	-84.6
Gasolinas federal	174,798.1	205,555.5	-102,960.0	-308,515.5	-154.6
Gasolinas Estatal	15,136.6	22,035.8	15,498.7	-6,537.1	-5.1
Tabacos labrados	31,396.1	33,960.7	33,485.1	-475.6	-1.1
Bebidas alcohólicas	14,583.9	15,988.9	18,060.0	2,071.2	14.8
Cerveza	28,838.0	32,004.3	32,872.4	868.1	5.7
Bebidas energéticas	125.7	157.2	203.6	46.4	50.1
Telecomunicaciones	4,901.6	5,416.1	5,165.8	-250.3	-2.3
Bebidas saborizadas	22,317.1	24,585.6	24,616.9	31.3	2.3
Alimentos no básicos	18,761.8	20,442.3	22,171.0	1,728.7	9.6
Plaguicidas	1,226.5	1,445.5	1,405.6	-39.9	6.3
Combustibles fósiles	4,573.0	4,611.8	2,124.9	-2,486.9	-56.9
Otras retenciones	11.3	13.9	2.9	-11.1	-76.6
Comercio exterior	50,571.7	52,584.5	67,932.0	15,347.5	24.5
Importación	50,571.6	52,584.5	67,932.0	15,347.5	24.5
Exportación	0.1	0.0	0.0	0.0	-100.0
Automóviles nuevos ^{1/}	10,519.2	11,027.9	13,073.2	2,045.3	15.2
Tenencia	10.9	0.0	6.8	6.8	-42.2
Impuesto federal	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Resto ^{2/}	10.9	0.0	6.8	6.8	-42.2
Recargos y actualizaciones	36,194.8	41,538.2	51,670.1	10,131.9	32.4
Otros ^{3/}	348.5	-497.3	-7.0	490.3	-101.9
Derecho a la minería ^{4/}	2,491.0	2,852.4	2,623.0	-229.3	-2.4
Petroleros	168,185.7	222,685.0	324,653.6	101,968.7	79.0
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	168,267.1	222,651.0	321,705.9	99,054.9	77.3
ISR de contratos y asignaciones	-81.3	34.0	2,947.8	2,913.9	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos	0.0	0.0	-0.1	-0.1	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	-0.0	-0.0	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.

n.s./ no significativo.

p./ Cifras preliminares.

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-septiembre lo que implica que se refiere a la recaudación del 1er ajuste cuatrimestral enero-abril y abril-agosto de 2022, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN y Gasolina estatal, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren a enero-septiembre.

El cuadro presenta un desagregado de conceptos relevantes para el análisis de la composición de la recaudación federal participable y de otros montos participables. La información se presenta en términos brutos. Se incluyen algunos conceptos que no integran la recaudación federal participable como el IEPS por gasolinas estatal, el Impuesto sobre Automóviles Nuevos y la Tenencia estatal o los derechos sobre hidrocarburos para municipios pero que son importantes para el análisis de las participaciones.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2/ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3/ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

4/ Con el fin de simplificar se considera el derecho a la minería como parte de los ingresos tributarios.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios.

Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas durante el periodo Enero-Septiembre 2022 ^{1/} por fondos y por Entidad Federativa
(Millones de pesos)

ENTIDAD	FONDO DE GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS ^{2/} GASOLINAS ESTATAL	TENENCIA	0.136 % DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	PARA MUNICIPIOS POR LO QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS	ISAN ^{3/}	INCENTIVOS ECONÓMICOS	FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS E INTERMEDIOS	FONDO ISR	TOTAL
T O T A L	606,590.3	30,269.6	35,609.3	2,422.4	12,728.1	15,498.7	6.8	4,116.7	142.0	13,073.2	29,166.9	893.8	75,567.4	826,085.0
AGUASCALIENTES	6,898.8	540.2	354.8	-	198.7	94.0	0.2	-	-	197.2	296.4	-	10.8	788.8
BAJA CALIFORNIA	18,404.9	562.4	935.7	-	648.5	810.7	0.1	172.8	-	413.1	713.0	-	57.6	3,203.3
BAJA CALIFORNIA SUR	3,514.3	189.5	206.8	-	146.6	227.4	0.4	0.5	-	100.4	1,102.8	-	11.7	474.1
CAMPECHE	3,832.0	310.2	199.8	1,311.8	35.2	119.5	-	11.8	-	55.1	66.4	-	8.7	591.9
COAHUILA	14,603.1	602.2	657.7	-	411.2	258.3	0.3	117.2	0.0	433.9	630.9	-	18.5	1,410.7
COLIMA	3,632.0	270.9	174.3	-	99.3	163.7	-	125.9	-	92.8	705.7	-	12.4	370.3
CHIAPAS	27,130.0	876.4	1,035.8	73.8	211.2	770.7	-	5.8	-	219.3	3,645.9	-	21.5	1,644.3
CHIHUAHUA	18,199.5	885.1	1,189.6	-	499.7	483.3	0.3	181.7	-	458.0	1,312.9	-	49.3	2,519.1
CIUDAD DE MÉXICO	60,800.9	3,259.4	2,830.7	-	1,177.1	597.0	-	-	-	2,034.2	1,355.2	-	89.3	8,957.4
DURANGO	8,097.6	615.3	388.7	-	203.2	206.7	-	-	-	128.8	201.9	-	11.1	416.9
GUANAJUATO	28,159.5	1,497.8	3,016.7	-	585.3	460.8	2.9	-	-	485.5	906.5	-	35.8	3,371.5
GUERRERO	14,583.7	632.2	565.3	-	224.3	614.9	-	3.1	-	90.8	442.8	-	15.0	2,063.2
HIDALGO	12,614.8	1,036.5	564.1	-	203.7	505.4	0.0	-	-	152.1	200.1	-	20.1	1,075.0
JALISCO	40,843.3	1,765.6	1,930.6	-	1,056.4	825.6	0.0	-	-	1,267.8	1,459.8	-	82.8	5,706.6
MÉXICO	85,471.7	3,343.8	4,388.4	-	1,421.2	1,396.8	0.5	-	-	1,404.4	3,066.9	-	74.9	9,825.6
MICHOACÁN	20,590.5	1,199.5	862.5	-	523.5	478.6	-	217.1	-	306.4	345.7	-	26.2	2,992.7
MORELOS	8,575.7	496.3	367.9	-	149.9	409.4	-	-	-	169.0	212.0	-	11.2	555.9
NAVARRIT	5,308.8	426.3	259.8	-	105.8	377.2	-	-	-	54.3	650.2	-	8.8	709.4
NUEVO LEÓN	29,268.4	1,114.2	1,485.8	-	854.9	701.2	0.5	59.6	-	1,204.0	2,263.5	-	31.9	4,981.6
OAXACA	18,165.7	1,212.9	826.2	-	221.8	609.0	-	3.4	-	4.8	1,657.2	-	7.6	1,053.5
PUEBLA	27,001.9	1,308.6	1,461.4	-	448.1	667.4	0.3	-	-	583.6	433.5	-	27.8	3,731.0
QUERÉTARO	10,705.3	645.3	709.4	-	263.3	220.1	0.2	-	-	279.4	1,199.7	-	25.5	1,458.7
QUINTANA ROO	6,869.0	420.5	559.5	-	311.4	285.6	0.1	21.5	-	255.5	1,133.3	-	21.5	1,042.5
SAN LUIS POTOSÍ	12,332.6	701.4	758.0	-	226.4	252.8	0.0	-	-	256.4	585.5	-	27.2	2,238.3
SINALOA	14,376.7	730.4	1,480.9	-	364.2	488.4	0.1	9.6	-	468.2	637.6	-	45.2	1,182.6
SONORA	14,775.2	516.5	3,158.8	-	397.9	608.2	0.2	199.4	-	397.2	487.4	-	29.7	1,821.5
TABASCO	15,553.2	758.0	1,457.8	710.6	179.0	243.9	-	-	36.0	171.6	189.1	-	9.0	2,393.6
TAMAULIPAS	16,207.8	818.3	868.6	145.3	364.1	714.9	0.8	2,749.3	-	2.6	218.1	-	30.0	2,356.6
TLAXCALA	5,624.2	387.4	260.3	-	52.0	416.1	-	-	-	40.8	64.0	-	4.4	600.5
VERACRUZ	36,383.2	1,588.0	1,386.3	180.9	488.2	761.5	-	213.0	-	435	438.8	-	42.5	3,860.4
YUCATÁN	10,134.4	822.3	936.5	-	360.2	374.5	-	25.0	-	216.1	599.8	-	11.6	1,022.4
ZACATECAS	7,918.8	736.5	330.5	-	295.8	354.9	-	-	-	64.9	404.4	-	14.4	1,147.6

^{1/} Cifras Preliminares

Las Sumas pueden no coincidir debido al redondeo

¹ Incluye Fondo de compensación, Participaciones de Gasolinas y Diesel e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

² Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios con base en información de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas durante el periodo Enero-Septiembre 2021 por fondos y por Entidad Federativa
(Millones de pesos)

ENTIDAD	FONDO DE GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS ^{2/} GASOLINAS ESTATAL	TENENCIA	0.136 % DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	PARA MUNICIPIOS POR LO QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS	ISAN ^{3/}	INCENTIVOS ECONÓMICOS	FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS E INTERMEDIOS	FONDO ISR	TOTAL
T O T A L	515,115.3	25,703.3	31,777.5	2,209.2	10,969.0	15,136.6	10.9	3,494.3	126.0	10,519.2	30,192.5	975.5	64,217.1	710,446.3
AGUASCALIENTES	5,580.0	495.0	312.0	-	272.8	106.2	0.3	-	-	159.9	317.3	-	12.0	718.2
BAJA CALIFORNIA	15,504.0	491.3	913.7	-	656.4	604.1	0.5	149.8	-	395.8	1,022.3	-	60.6	2,419.9
BAJA CALIFORNIA SUR	2,863.1	160.6	202.2	-	122.3	227.9	0.3	0.3	-	76.4	1,356.6	-	13.0	2,380.0
CAMPECHE	4,359.0	271.5	182.5	1,210.7	25.5	129.2	-	11.4	-	49.2	53.4	-	9.9	494.3
COAHUILA	12,466.3	501.1	594.1	-	341.4	220.1	0.4	97.4	0.0	370.2	787.3	-	17.0	1,226.8
COLIMA	3,297.3	248.4	153.9	-	81.5	165.4	-	101.3	-	71.1	476.7	-	14.2	322.6
CHIAPAS	21,951.4	721.8	1,034.9	64.4	174.5	788.1	-	4.4	-	187.2	3,227.9	-	25.0	1,276.2
CHIHUAHUA	15,296.8	747.5	1,287.8	-	380.1	426.3	0.3	152.1	-	353.6	505.3	-	54.5	2,193.4
CIUDAD DE MÉXICO	53,247.1	2,868.4	2,591.6	-	1,162.4	672.9	-	-	-	1,624.2	1,233.8	-	94.0	8,293.7
DURANGO	7,020.7	534.0	373.0	-	178.6	192.7	0.0	-	-	118.0	457.3	-	12.6	990.0
GUANAJUATO	22,488.7	1,196.7	1,730.7	-	470.1	459.7	4.6	-	-	400.3	665.3	-	38.8	2,849.9
GUERRERO	12,502.1	501.2	514.8	-	181.4	640.1	-	3.2	-	82.1	324.1	-	16.1	1,601.9
HIDALGO	10,184.3	937.1	463.8	-	165.9	275.0	0.0	-	-	126.5	262.5	-	22.0	850.6
JALISCO	34,753.7	1,513.4	1,665.4	-	933.4	837.4	0.2	-	-	1,026.4	1,263.2	-	96.2	5,210.7
MÉXICO	71,227.2	2,619.9	3,924.2	-	1,374.5	1,543.1	1.3	-	-	1,098.7	2,150.1	-	75.8	8,786.4
MICHOACÁN	17,216.2	1,085.6	760.3	-	449.0	738.1	-	193.7	-	265.7	338.3	-	29.0	1,867.9
MORELOS	7,449.9	455.3	327.7	-	113.0	206.1	-	-	-	116.6	194.8	-	12.9	524.3
NAVARRIT	4,824.8	383.8	224.9	-	90.2	145.4	-	-	-	41.5	250.9	-	9.6	464.3
NUEVO LEÓN	25,388.2	891.6	1,359.6	-	803.8	568.4	1.6	53.5	-	834.0	1,902.9	-	33.7	4,035.9
OAXACA	13,302.3	1,095.0	741.9	-	198.6	644.9	0.0	0.9	-	31	116.1	-	7.4	769.8
PUEBLA	23,345.7	1,185.1	1,126.0	-	458.0	669.9	0.2	-	-	479.2	337.3	-	31.4	2,335.5
QUERÉTARO	9,078.8	537.4	758.8	-	239.8	237.2	0.0	-	-	263.2	910.3	-	27.1	1,435.0
QUINTANA ROO	6,839.4	361.1	446.9	-	199.7	267.0	0.1	17.8	-	184.6	659.0	-	25.0	740.8
SAN LUIS POTOSÍ	10,226.8	624.5	710.0	-	183.8	233.1	0.0	-	-	229.7	294.1	-	33.6	1,849.6
SINALOA	12,498.8	603.6	1,415.3	-	245.4	329.5	0.0	7.5	-	401.2	1,624.4	-	52.5	1,223.4
SONORA	12,039.0	399.6	3,109.8	-	258.4	418.8	0.2	180.3	-	316.5	384.6	-	30.7	1,305.1
TABASCO	14,120.2	592.4	1,412.1	635.2	162.5	615.3	-	-	44.2	144.1	191.9	-	9.2	2,095.4
TAMAULIPAS	14,394.7	702.3	688.4	155.3	276.7	648.6	0.9	2,333.9	-	20	387.1	-	31.0	1,966.7
TLAXCALA	5,238.6	351.2	319.7	-	41.4	382.8	-	-	-	31.9	45.6	-	4.4	734.7
VERACRUZ	31,830.0	1,213.5	1,283.2	143.5	430.6	1,023.6	-	167.1	-	27.5	350.9	-	47.2	3,708.2
YUCATÁN	8,519.5	721.1	855.1	-	171.5	360.0	-	19.8	-	168.3	363.7	-	12.5	895.1
ZACATECAS	6,060.3	695.4	293.2	-	125.6	359.6	-	-	-	44.6	156.1	-	16.7	802.8

Las Sumas pueden no coincidir debido al redondeo

¹ Incluye Fondo de compensación, Participaciones de Gasolinas y Diesel e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

² Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios con base en información de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

IV. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

Estímulos Fiscales por rubro

Enero-septiembre de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	27,921.8
Crédito diésel	4,731.5
Automotriz para transporte público	2,166.8
Uso de infraestructura carretera de cuota	611.9
Otros estímulos	20,411.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Estímulos Fiscales Por Sector de Actividad Económica

Enero-septiembre de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	27,921.8
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	376.3
Minería	95.5
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	0.8
Construcción	341.1
Industrias manufactureras	9,698.5
Comercio al por mayor	1,244.9
Comercio al por menor	3,306.6
Transportes, correos y almacenamiento	5,840.8
Información en medios masivos	69.6
Servicios financieros y de seguros	2,169.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	305.2
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,314.2
Dirección de corporativos y empresas	409.6
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	197.9
Servicios educativos	11.6
Servicios de salud y de asistencia social	55.1
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	10.0
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	157.5
Otros servicios excepto actividades de gobierno	441.4
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	208.8
Otros	1,667.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

V. Créditos Fiscales

Saldos de Créditos Fiscales por tipo de Contribuyente

Datos al 30 de septiembre de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total del saldo	1,699,766.6
Personas morales	1,400,319.7
Personas físicas (No actividad empresarial)	192,176.6
Personas físicas con actividad empresarial	107,270.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Información en importes históricos.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Saldos de Créditos Fiscales Datos al 30 de septiembre de 2022 (Millones de pesos)

Conceptos	Personas Morales	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	1,400,319.7	192,176.6	107,270.3	1,699,766.6
Gran Contribuyente	527,624.5	430.3	1.4	528,056.3
Otros	872,695.2	191,746.3	107,268.9	1,171,710.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Información en importes históricos.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Saldos de Créditos Fiscales Por Sector Económico Datos al 30 de septiembre de 2022 (Millones de pesos)

Concepto	Persona Moral	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	1,400,319.7	192,176.6	107,270.3	1,699,766.6
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	16,997.0	4,879.8	1,247.7	23,124.5
Minería	40,846.7	844.0	97.8	41,788.5
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	2,358.7	534.9	34.7	2,928.3
Construcción	160,755.1	2,293.2	5,699.9	168,748.2
Industrias manufactureras	156,702.6	5,740.1	3,284.3	165,726.9
Comercio al por mayor	196,050.1	3,043.1	23,492.9	222,586.1
Comercio al por menor	70,379.4	4,536.0	8,105.0	83,020.4
Transportes, correos y almacenamiento	144,822.3	1,117.9	2,566.2	148,506.4
Información en medios masivos	37,412.3	150.3	317.6	37,880.2
Servicios financieros y de seguros	50,419.0	5,054.5	980.0	56,453.5
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	69,805.2	11,404.4	8,907.3	90,116.8
Servicios profesionales, científicos y técnicos	145,695.7	61,682.6	38,663.1	246,041.4
Dirección de corporativos y empresas	15,611.1	316.4	38.3	15,965.8
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	121,451.9	5,058.3	8,100.3	134,610.5
Servicios educativos	10,441.6	2,050.7	662.2	13,154.4
Servicios de salud y de asistencia social	13,785.1	1,332.5	906.9	16,024.5
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	13,129.9	231.0	670.2	14,031.1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	10,990.1	814.9	438.6	12,243.6
Otros servicios excepto actividades de gobierno	19,801.5	4,262.6	2,547.9	26,612.0
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	36,124.1	8,254.1	113.4	44,491.6
Otros	66,740.3	68,575.4	395.9	135,711.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Información en importes históricos.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales No Controvertidos

Datos al 30 de septiembre de 2022

	Créditos	Millones de pesos
Total	1,791,347	707,527.1
Factible de cobro	1,372,922	520,561.4
Baja probabilidad de cobro	418,425	186,965.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales Controvertidos

Datos al 30 de septiembre de 2022

	Créditos	Millones de pesos
Total	191,832	992,239.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales Importe mensual recuperado

Enero-septiembre de 2022

Mes	Millones de pesos
Total	51,359.2
Enero	1,845.0
Febrero	8,742.7
Marzo	4,181.5
Abril	8,037.4
Mayo	5,979.6
Junio	8,097.5
Julio	5,585.4
Agosto	4,685.9
Septiembre	4,204.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
El avance al periodo considera 780 mil pesos en pagos de ejercicios anteriores a 2022.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Créditos fiscales:

No controvertidos: Adeudos controlados por la administración tributaria aceptados por el contribuyente, al no haberse inconformado mediante algún procedimiento legal dentro del plazo establecido o bien al haberse inconformado se desista, se confirme la validez o se deseche y no se admita medio de defensa.

- **Factible de cobro:** Créditos fiscales que tiene la administración tributaria en alguna fase del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro.
- **Baja probabilidad de cobro:** Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado a cargo de deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad.

Controvertidos: Créditos fiscales controlados por la administración tributaria a cargo de contribuyentes que promovieron medios de defensa y por lo cual no puedan ser objeto de acciones de cobro.

Nota: La cartera total está compuesta de la suma de los créditos factible de cobro, baja probabilidad de cobro y controvertidos

VI. Devoluciones y compensaciones

Devoluciones y Compensaciones por Saldos a Favor de los Contribuyentes Pagadas por el Gobierno Federal Enero-septiembre de 2022

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones ^{1/}
Total	758,034.7	242,421.9
Tributarios	757,012.1	241,251.4
Renta	44,868.2	188,575.7
Valor agregado	586,213.2	23,059.4
IEPS	124,731.5	17,301.5
Otros ^{2/}	1,199.3	12,314.7
No tributarios ^{3/}	1,022.6	1,170.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye regularizaciones

2./ Incluye IETU, IDE, ICE, CNC, ISAN y accesorios.

3./ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VII. Estadísticas de contribuyentes

a) Universo de contribuyentes

Universo de Contribuyentes Activos Registrados

Datos al 30 de septiembre de 2022

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	81,724,225	2,340,509	79,383,716	8,102,729	71,280,987
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,807,708	197,740	3,609,968	1,833,422	1,776,546
Minería	212,341	9,900	202,441	6,411	196,030
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	188,248	5,374	182,874	4,037	178,837
Construcción	1,802,783	241,088	1,561,695	320,962	1,240,733
Industrias manufactureras	5,417,753	164,718	5,253,035	431,688	4,821,347
Comercio al por mayor	1,643,105	281,396	1,361,709	324,702	1,037,007
Comercio al por menor	4,280,241	219,145	4,061,096	1,718,833	2,342,263
Transportes, correos y almacenamiento	1,289,520	83,524	1,205,996	640,180	565,816
Información en medios masivos	244,494	33,651	210,843	63,899	146,944
Servicios financieros y de seguros	628,897	31,376	597,521	36,481	561,040
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	981,187	130,468	850,719	192,582	658,137
Servicios profesionales, científicos y técnicos	25,216,973	291,311	24,925,662	948,257	23,977,405
Dirección de corporativos y empresas	17,563	8,152	9,411	318	9,093
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4,343,451	151,325	4,192,126	282,755	3,909,371
Servicios educativos	1,091,768	35,948	1,055,820	50,352	1,005,468
Servicios de salud y de asistencia social	1,251,797	103,518	1,148,279	89,196	1,059,083
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	237,836	27,053	210,783	59,534	151,249
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	509,555	48,411	461,144	186,238	274,906
Otros servicios excepto actividades de gobierno	2,003,119	231,312	1,771,807	545,711	1,226,096
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	1,782,635	5,569	1,777,066	5,212	1,771,854
Otros	24,773,251	39,530	24,733,721	361,959	24,371,762

Cifras preliminares sujetas a revisión.

A partir del 1 de enero de 2014 se ajustó el criterio para la identificación de las Personas físicas:

Con actividad empresarial:

Régimen General: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no sean Grandes Contribuyentes,

-Que tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales o

- Tributen en el Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas o

- Tributen en el Régimen Simplificado de Confianza.

Régimen de Incorporación fiscal: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales con la obligación de pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales

- Que no tributen en el régimen simplificado de confianza, ya que éstos se consideraron en el rubro "General".

NOTA:

Un contribuyente puede tener más de un régimen vigente a la fecha manifestada en el reporte.

Con el propósito de que la cifra total refleje el número de contribuyentes activos se ha priorizado el régimen para contabilizar al contribuyente una sola vez.

La cifra del total de personas físicas, así como de cada régimen que lo conforma están determinadas de acuerdo al Art. 24 fracción I de la Ley del SAT, esta puede no coincidir con el total por régimen publicado en el apartado de las cifras del Portal del SAT.

Contribuyentes activos son aquellos contribuyentes que se encuentran inscritos, que no hayan sido suspendidos, ni cancelados.

El universo de contribuyentes puede comprender a cualquier persona que se haya inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (los cuales pueden registrarse con obligaciones fiscales o sin obligaciones).

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Contribuyentes que presentaron declaración con pago

**Número de Contribuyentes Personas Morales
 Por Nivel de Ingreso**

Datos al 30 de septiembre de 2022

Rangos de ingreso (millones de pesos)	Personas morales en:		
	ISR	IVA	IEPS
Total	607,111	543,073	9,454
0 ≤ 6	295,853	259,384	2,882
6 ≤ 21	102,613	92,438	1,707
21 ≤ 101	79,799	73,720	1,968
101 ≤ 500	30,255	28,675	1,326
Más de 500	10,692	10,248	847
Resto ^{1/}	87,899	78,608	724

Cifras preliminares sujetas a revisión

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1/ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Número de Contribuyentes Personas Físicas
 Por Nivel de Ingreso**

Datos al 30 de septiembre de 2022

Rangos de Ingresos (Salarios mínimos anualizados)	Personas físicas con actividad empresarial en ISR	Personas físicas sin actividad empresarial en ISR	Personas físicas con y sin actividad empresarial en:	
			IVA	IEPS
Total	1,841,524	1,757,516	1,922,370	55,113
0 ≤ 10	1,491,830	1,096,573	1,341,448	38,625
10 ≤ 20	126,123	187,364	161,063	9,858
20 ≤ 30	49,152	54,030	60,551	3,058
30 ≤ 40	18,228	21,760	24,311	839
40 ≤ 50	3,984	8,770	6,572	84
50 ≤ 60	1,881	5,237	3,359	36
60 ≤ 70	1,216	3,616	2,218	13
70 ≤ 80	828	2,549	1,523	14
80 ≤ 90	560	1,951	1,114	12
90 ≤ 100	483	1,463	871	12
Más de 100	3,130	11,732	6,837	57
Resto ^{1/}	144,109	362,471	312,503	2,505

Cifras preliminares sujetas a revisión

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1/ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VIII. Juicios Fiscales

Juicios Ganados y Perdidos por el SAT Enero-septiembre de 2022

Concepto	Número	% del total	Monto (millones de pesos)	% del total
1a. Instancia				
Total	18,897	100.0	125,984.2	100.0
Ganados	7,984	42.3	85,911.6	68.2
Nulidad para efectos ^{1/}	3,314	17.5	12,895.3	10.2
Perdidos	7,599	40.2	27,177.3	21.6
2a. Instancia				
Total	3,800	100.0	90,172.8	100.0
Ganados	2,536	66.7	57,446.1	63.7
Perdidos	1,264	33.3	32,726.7	36.3
Definitivas				
Total	13,785	100.0	120,318.8	100.0
Ganados	6,159	44.7	84,979.3	70.6
Nulidad para efectos ^{1/}	2,157	15.6	5,724.8	4.8
Perdidos	5,469	39.7	29,614.7	24.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ El SAT conserva las facultades para determinar y, en su caso, cobrar los créditos impugnados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Juicios de Amparo Contra Actos ^{1/} Número de Juicios Enero-septiembre de 2022

	Número	% del total
Total	2,527	100.0
Ganados	2,267	89.7
Perdidos	260	10.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1_/ El SAT emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Costo Operativo de Contencioso Enero-septiembre de 2022

Concepto	Millones de pesos
Monto sentencias ^{1/}	143,357.6
Costo Operativo ^{2/}	224.9
Productividad (pesos) ^{3/}	637.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1_/ Montos generados por juicios ganados. Se consideraron 1a y 2a instancia.

2_/ Incluye salarios, gastos relacionados con inmuebles y otros inherentes a la función de lo contencioso.

3_/ Beneficio promedio por cada peso invertido en la operación de lo contencioso.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Juicios Fiscales Ganados y Perdidos por el IMSS ^{1/} Enero-septiembre de 2022 (Millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Total	8,146	4,681.0
Ganados	2,719	1,720.4
Perdidos	5,427	2,960.7
Costos operativos de los juicios fiscales^{2/}		21.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ No incluyen los juicios ganados por sobreseimiento ni los perdidos por nulidad para efectos.

2./ Se obtuvo de la aplicación para costear las actividades sustantivas del proceso de atención de los juicios fiscales.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Juicios Fiscales Nulos Para Efectos y Sobreseimiento IMSS Enero-septiembre de 2022 (millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Juicios fiscales en los que se declaró la nulidad para efectos.	1,380	572.1
Juicios fiscales en los que se dictó sobreseimiento.	1,752	2,075.7

Cifras preliminares sujetas a revisión

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Crterios para clasificar los juicios fiscales del IMSS como ganados y perdidos

Juicios ganados: son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se desecha la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad y por lo tanto, el acto que fue impugnado surtió sus plenos efectos.

Por otra parte, se reportan también los juicios sobreseídos, en virtud de que el juzgador no entra al estudio del fondo del asunto, por advertirse alguna causa de sobreseimiento dispuesta en ley o jurisprudencia.

Juicios perdidos: son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana.

Por separado se presentan los juicios perdidos por nulidad para efectos. En este rubro se han considerado las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos aún y cuando por deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados no se afectan los derechos de cobro de los créditos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando sus irregularidades.

IX. Indicadores de calidad de servicio al contribuyente

Funcionarios a los que el SAT les Presentó Denuncias ante el Ministerio Público o ante el Órgano Interno de Control

Enero-septiembre de 2022

Concepto	Número		
Servidores Públicos Denunciados			
Número de servidores públicos denunciados ante la Fiscalía General de la República (FGR)	12		
Número de servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control (OIC)	225		
Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa			
Unidad Administrativa	Fiscalía General de la República Número de servidores	Órgano Interno de Control Número de servidores	
Administración General de Aduanas (AGA)	3	41	
Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE)		12	
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)	5	91	
Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información (AGCTI)		1	
Administración General de Evaluación (AGE)			
Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC)	1	3	
Administración General de Hidrocarburos (AGH)			
Administración General de Planeación (AGP)			
Administración General de Recaudación (AGR)		34	
Administración General de Recursos y Servicios (AGRS)		16	
Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC)	3	9	
Administración General Jurídica (AGJ)		18	
Principales ilícitos, áreas de detección y distribución regional			
Delito	Número de servidores públicos denunciados	Áreas de detección	Región
	FGR		
Contrabando (Art. 102, CFF)	3	AGA	Noreste
Acceso Ilícito a Sistemas y Equipos de Informática (Art. 211 bis 3, CPF)	2	AGSC	Metropolitana, Sureste
Enriquecimiento Ilícito (Art. 224, CPF)	2	AGAFF	Pacífico Centro, Sur
Tráfico de influencias (Art. 221, CPF)	2	AGAFF	Metropolitana
Cohecho (Art. 222, Frac. I, CPF)	1	AGAFF	Pacífico Centro
Uso de Documento Falso (Art. 243 bis 3, CPF)	1	AGSC	Sur
Uso de Documento Falso (Art. 246, VIII, CPF)	1	AGGC	Metropolitana
Responsabilidad administrativa	225	AGA, AGACE, AGAFF, AGGC, AGJ, AGR, AGRS, AGSC	Centro, Metropolitana, Noreste, Noroeste, Norte, Centro, Occidente, Pacífico Centro, Pacífico Norte, Sur, Sureste

Cifras preliminares sujetas a revisión.

El número de servidores públicos denunciados ante el OIC corresponde a lo reportado por la AGE, debido a que no se cuenta con la información de lo reportado por otras Administraciones Generales.

1/ El número de denuncias y servidores públicos denunciados informados puede diferir al número disponible en el OIC toda vez que, de las mismas personas y/o hechos denunciados, pueden existir expedientes iniciados dentro del OIC y las nuevas remisiones pueden incorporarse a los antecedentes en investigación, esto sin afectar el número de casos ni de servidores públicos denunciados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Indicadores de la Calidad de Servicio al Contribuyente

Enero-septiembre de 2022

Concepto	Enero -Septiembre de 2022 (media anual)
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios	8.25
B. Calidad del lugar	8.61
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente	8.15
D. Tiempo del trámite	7.42
E. Costos de cumplimiento en el último año (en pesos del contribuyente)	Personas Físicas ^{1/}
	Personas Morales ^{2/}
	8,007
	42,883

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota Metodológica:

Resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas a contribuyentes.

Para el primer trimestre de 2022 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 11 al 30 de marzo de 2022. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales). Para el segundo trimestre de 2022 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 27 de mayo al 10 de junio de 2022. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales). Para el tercer trimestre de 2022 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 17 de agosto al 01 de septiembre de 2022. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.5% con un nivel de confianza del 95%.

1/ Considera los gastos de transporte, viáticos, papelería, copias, Internet, honorarios/asesorías del contador y costo del tiempo del contribuyente.

2/ Considera los conceptos anteriores, así como sueldos y salarios del contador y/o la contratación de un despacho fiscal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Declaraciones recibidas por el SAT a través de medios electrónicos ^{1/}

Enero-septiembre de 2022

Número de operaciones

Concepto	Número
Total	98,606,271
Declaraciones Anuales ^{2/}	11,734,140
Dictámenes ^{3/}	29,761
Declaraciones Informativas ^{4/}	801,885
Informativas Múltiples ^{2/}	50,891
Informativas Múltiples del IEPS ^{2/}	137,057
Informativas de Operaciones con Terceros ^{2/}	16,469,096
Listado de Conceptos del IETU ^{2/}	316
Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales ^{5/}	69,383,125

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Notas:

1/ Esta información refleja las Declaraciones Electrónicas recibidas por el SAT (Operaciones), a través de Medios Electrónicos.

2/ Incluye las recibidas por Internet, Módulo SAT (Intranet) y por Proveedor Autorizado de Certificación de Recepción de Documentos Digitales.

3/ Incluyen 10,791 dictámenes recibidos en el Sistema de Presentación del Dictamen (SIPRED), 199 documentos que corresponden a la Declaración informativa sobre su situación fiscal del contribuyente (DISIF), 8,695 documentos que corresponden a la Información sobre su situación fiscal del contribuyente (ISSIF) y 10,076 documentos de papeles de trabajo de los contadores públicos inscritos, recibidos a través del Sistema de Presentación de Papeles de Trabajo, todos dentro del Sistema de Presentación de Documentos (SIPRED).

4/ Incluye las declaraciones informativas presentadas en medios electrónicos y magnéticos.

5/ Dentro de las Declaraciones Provisionales y/o Definitivas de Impuestos Federales se consideran las recibidas por el Servicio de DyP, Mis Cuentas y Mi contabilidad, incluyen pago y ceros.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Número de empleados del SAT y su Costo por Nivel^{1/}

Enero-septiembre de 2022

Nivel	Empleados	Costo ^{2/} miles de pesos
Total	25,092	6,543,665
Jefe SAT	1	1,585
Administrador General	10	14,803
Administrador Central	97	130,310
Administrador	697	626,376
Subadministrador	2,166	962,699
Jefe de Departamento	3,589	1,031,142
Enlaces	10,530	2,164,252
Operativos	8,002	1,612,499

Cifras preliminares sujetas a revisión

1/ Incluye personal de servicios profesionales por honorarios, licencias médicas y preventivas.

2/ Importes en términos brutos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2022 (Art.10)

Enero-septiembre de 2022

Indicador	Unidades	Fórmula	Valor que implica mejora	Valor real observado	Porcentaje de cumplimiento ^{1/}
a. Incremento en la recaudación por mejoras en la administración tributaria					
Evolución de la Recaudación	Índice	Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al periodo que se reporta / Recaudación estimada de Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT en la Ley de Ingresos de la Federación al periodo que se reporta	≥ 1	0.97	96.7
b. Incremento en la recaudación por aumentos en la base de contribuyentes					
Recaudación de nuevos contribuyentes ^{2/}	Índice	Recaudación neta acumulada de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior obtenidos al periodo / Recaudación neta acumulada de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	≥ 1	1.22	122.3
c. Incremento en la recaudación por combate a la evasión de impuestos					
Recaudación por combate a la evasión ^{3/}	Índice	Recaudación secundaria efectivamente cobrada al periodo por actos de fiscalización / Recaudación secundaria efectivamente cobrada al mismo periodo del año anterior por actos de fiscalización	≥ 1	1.21	121.0
d. Incremento en la recaudación por una mejor percepción de la efectividad del Servicio de Administración Tributaria por parte de los contribuyentes					
Efectividad de la fiscalización ^{4/}	Índice	Recaudación obtenida al periodo de contribuyentes fiscalizados en el año anterior / Recaudación obtenida del mismo periodo del año anterior de los mismos contribuyentes fiscalizados en el año previo	≥ 1	1.07	107.1
e. La disminución del costo de operación por peso recaudado					
Costo de operación	Índice	(Gasto total ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT) / (Gasto total ejercido por el SAT al mismo periodo del año anterior / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al mismo periodo del año anterior)	≤ 1	1.00	99.9
f. La disminución del costo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Costo de cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	0.84	119.3
g. La disminución del tiempo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Tiempo en el cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	0.41	242.7

Notas:

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1/ Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo.

2/ El resultado del indicador se obtiene de la comparación de la recaudación obtenida al periodo entre lo observado al mismo periodo del año anterior actualizado a la fecha.

3/ Considera cifras de las Administraciones Generales de: Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), Auditoría de Comercio Exterior (AGACE), Grandes Contribuyentes (AGGC) y de Hidrocarburos (AGH).

4/ Contribuyentes fiscalizados son todos aquellos que fueron sujetos a revisión con motivo de las facultades de comprobación de las áreas fiscalizadoras del SAT en 2021.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2022 (Art. 21)
Enero-septiembre de 2022

(Hoja 1 de 2)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento /
I. Combate a la evasión y elusión fiscales					
Eficacia de la fiscalización grandes contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos / Revisiones profundas) X 100	66.3	67.3	101.5
Eficacia de la fiscalización otros contribuyentes ^{2/}	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	73.0	75.3	103.2
Eficacia de la fiscalización de comercio exterior	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	82.0	86.4	105.4
Eficacia de la fiscalización de hidrocarburos	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	77.5	70.9	91.5
II. Aumento esperado de la recaudación por menor evasión y elusión fiscales					
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	56,367.2	88,904.4	157.7
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes ^{2/}	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	65,734.1	97,289.5	148.0
Recaudación secundaria por actos de fiscalización de comercio exterior	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	32,516.2	54,314.5	167.0
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	9,255.5	58,613.4	633.3
Recuperación de la cartera de créditos fiscales ^{3/}	Millones de pesos	Monto acumulado de recuperación de la cartera de créditos fiscales	50,532.2	51,359.2	101.6
III. Combate a la corrupción					
Indicador de honestidad por experiencia en servicios	Calificación	Promedio de calificación de los principales trámites y servicios recurrentes que brinda el SAT y que realiza directamente con el contribuyente.	9.22	9.19	99.7
IV. Disminución en los costos de recaudación					
Costo de la Recaudación	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT) X 100	0.30	0.28	107.1
V. Aumento en la recaudación por la realización de auditorías, con criterios de mayor rentabilidad de las mismas					
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos profundos concluidos por autocorrección a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización profundos terminados con autocorrección a grandes contribuyentes / Número de actos de fiscalización profundos terminados por autocorrección a grandes contribuyentes	175.0	159.9	91.4
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos concluidos por autocorrección a otros contribuyentes ^{2/}	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización terminados por autocorrección de métodos sustantivos a otros contribuyentes / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a otros contribuyentes) X 1000	2,438.8	2,805.3	115.0
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos a contribuyentes de comercio exterior	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización de métodos sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior) X 1000	20,734.3	40,504.4	195.3
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector de hidrocarburos	Miles de pesos	Recaudación secundaria proveniente de actos de fiscalización de contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos / Número total de actos de fiscalización terminados a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	95,417.3	492,550.0	516.2

Notas:

Cifras preliminares sujetas a revisión

1/ Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo.

2/ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

3/ El avance al periodo considera 780 mil pesos en pagos de ejercicios anteriores a 2022.

4/ El resultado del indicador se obtiene de comparar la recaudación al periodo respecto de lo observado al mismo periodo del año anterior en términos nominales.

5/ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Otros contribuyentes. - Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2020 (Art. 21)
Enero-Septiembre de 2022^{1/}
 (Hoja 2 de 2)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{1/}
VI. Aumento estimado del número de contribuyentes en el Registro Federal de Contribuyentes y aumento esperado en la recaudación por este concepto					
Ingresos tributarios de los nuevos contribuyentes ^{4/}	Índice	Ingresos tributarios netos acumulados de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior, obtenidos al periodo / Ingresos tributarios netos acumulados de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	1.04	1.32	126.9
Número de inscripciones realizadas al RFC	Miles de inscripciones	Sumatoria de inscripciones realizadas al trimestre que se reporta	1,131	1,017	89.9
VII. Mejores estándares de calidad en atención al público y reducción en los tiempos de espera					
Tiempo promedio de espera del contribuyente	Minutos	Ponderación de los tiempos de espera del contribuyente con cita para ser atendido en los módulos de atención del SAT	10.8	19.62	55.0
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios del SAT	Calificación	Media de la calificación de la facilidad en trámites y servicios sustantivos que brinda el SAT y que son realizados directamente por el contribuyente	7.9	7.38	93.3
VIII. Simplificación administrativa y reducción de los costos de cumplimiento al contribuyente y el aumento en la recaudación esperada por éste concepto					
Recepción de Declaraciones Anuales	Índice	Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año actual / Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año anterior	1.07	1.02	95.3
IX. Indicadores de eficacia en la defensa jurídica del fisco ante tribunales					
Juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas ^{5/}	Porcentaje	(Sentencias definitivas favorables, en juicios de nulidad a otros contribuyentes / Sentencias definitivas notificadas, en juicios de nulidad a otros contribuyentes) X 100	52.5	44.4	84.6
Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Porcentaje	(Sentencias definitivas favorables, en juicios de nulidad a grandes contribuyentes / Sentencias definitivas notificadas, en juicios de nulidad a grandes contribuyentes) X 100	55.0	64.2	116.7
X. Indicadores de productividad de los servidores públicos y del desarrollo del personal del SAT					
Recaudación por empleado	Millones de pesos	Ingresos tributarios netos Administrados por el SAT / Personal del SAT	113.3	112.0	98.9
Cobertura de capacitación	Porcentaje	(Personal que recibió alguna acción de capacitación / Personal del SAT) X 100	82.4	85.1	103.3
XI. Mejorar la promoción de los servicios e información que el público puede hacer a través de la red computacional y telefónica					
Percepción del Servicio Canal Telefónico	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Canal Telefónico.	85.0	95.38	112.2
Percepción del Servicio Chat uno a uno	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Chat uno a uno	80.0	83.90	104.9

Notas:

Cifras preliminares sujetas a revisión

1/ Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo.

2/ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

3/ El avance al periodo considera 780 mil pesos en pagos de ejercicios anteriores a 2022.

4/ El resultado del indicador se obtiene de comparar la recaudación al periodo respecto de lo observado al mismo periodo del año anterior en términos nominales.

5/ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Otros contribuyentes. - Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

X. Indicadores de operación aduanera

Recaudación de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM)

**Recaudación en flujo de efectivo por
Aduana
ANAM
Enero - septiembre de 2022**

Concepto	Millones de pesos
Total	820,319.7
Acapulco	493.3
Agua Prieta	1,596.7
Sbte. López	18.6
Cd. del Carmen	135.4
Cd. Juárez	25,131.5
Coatzacoalcos	18,603.0
Ensenada	17,477.3
Guaymas	6,212.2
La Paz	2,872.7
Manzanillo	119,667.7
Matamoros	21,870.6
Mazatlán	10,255.6
Mexicali	10,830.9
México	10,943.2
Naco	361.8
Nogales	5,587.5
Nuevo Laredo	123,148.4
Ojinaga	3,719.0
Puerto Palomas	57.3
Piedras Negras	10,712.2
Progreso	6,263.0
Cd. Reynosa	20,920.3
Salina Cruz	104.1
SLR Colorado	366.7
Cd. M. Alemán	1,563.6
Cd. Hidalgo	1,779.4
Tampico	5,209.2
Tecate	394.3
Tijuana	12,447.7
Tuxpan	36,575.0
Veracruz	86,773.9
Cd. Acuña	845.3
Torreón	461.6
AICM	51,529.3
AIFA	0.1
Guadalajara	11,885.7
Sonoyta	9.9
L. Cárdenas	65,539.7
Monterrey	9,216.5
Cancún	1,127.8
Querétaro	5,983.0
Toluca	18,034.6
Chihuahua	764.6
Aguascalientes	5,579.4
Puebla	14,235.0
Colombia	24,607.0
Altamira	34,719.8
Cd. Camargo	9,026.1
Dos Bocas	4,308.4
Guanajuato	353.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información estadística de recaudación considera únicamente el flujo de efectivo y no considera otras formas de pago virtuales y certificados especiales (públicos y/o privados).

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Recaudación en flujo de efectivo por impuesto

ANAM

Enero - septiembre de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	820,319.7
Impuesto al Valor Agregado	715,006.2
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	28,047.0
Impuesto General de Importación	70,253.0
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	36.1
Derecho de Trámite Aduanero	1,721.8
Otros ^{v/}	5,255.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información estadística de recaudación considera únicamente el flujo de efectivo y no considera otras formas de pago virtuales y certificados especiales (públicos y/o privados).

1./ Multas recargos, parte actualizada, cuotas compensatorias.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Recaudación en flujo de efectivo por tipo de

Aduana

ANAM

Enero - septiembre de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	820,319.7
Marítima	416,338.2
Fronteriza	274,995.0
Interior	128,986.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información estadística de recaudación considera únicamente el flujo de efectivo y no considera otras formas de pago virtuales y certificados especiales (públicos y/o privados)

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Pedimentos y operaciones de la Agencia Nacional de Aduanas de México

Número de pedimentos presentados

ANAM

Enero - septiembre de 2022

Concepto	Número
Total	7,703,375
Importación	5,518,823
Exportación	2,184,552

Nota: Total de pedimentos normales presentados.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México

Número de operaciones

ANAM

Enero - septiembre de 2022

Concepto	Número
Total	15,532,566
Importación	8,293,169
Exportación	7,239,397

Nota: Total de operaciones, como resultado de la modulación de pedimentos.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México

Número de operaciones por aduana

ANAM

Enero - septiembre de 2022

Concepto	Número
Total	15,532,566
Acapulco	30
Agua Prieta	31,898
Sbte. López	9,166
Cd. del Carmen	733
Cd. Juárez	1,331,026
Coatzacoalcos	7,584
Ensenada	154,070
Guaymas	13,852
La Paz	666
Manzanillo	735,091
Matamoros	439,412
Mazatlán	6,222
Mexicali	511,660
México	119,204
Naco	2,477
Nogales	588,340
Nuevo Laredo	3,771,249
Ojinaga	11,460
Puerto Palomas	17,102
Piedras Negras	514,924
Progreso	72,151
Cd. Reynosa	924,662
Salina Cruz	2,922
SLR Colorado	73,801
Cd. M. Alemán	30,130
Cd. Hidalgo	173,503
Tampico	12,881
Tecate	66,799
Tijuana	1,439,118
Tuxpan	15,258
Veracruz	375,129
Cd. Acuña	98,769
Torreón	6,567
AICM	914,182
AIFA	-
Guadalajara	619,849
Sonoyta	520
L. Cárdenas	221,028
Monterrey	554,824
Cancún	27,943
Querétaro	268,351
Toluca	213,234
Chihuahua	47,375
Aguascalientes	70,670
Puebla	134,042
Colombia	585,657
Altamira	229,866
Cd. Camargo	69,443
Dos Bocas	1,134
Guanajuato	16,592

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Notas: Total de operaciones, como resultado de la modulación de pedimentos.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Número de operaciones por tipo de Aduana

ANAM

Enero - septiembre de 2022

Concepto	Número
Total	15,532,566
Marítima	1,876,560
Fronteriza	10,691,116
Interior	2,964,890

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Notas: Total de operaciones, como resultado de la modulación de pedimentos.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Indicador del costo de la recaudación bruta aduanera

Derivado del inicio de operaciones de la de Agencia Nacional de Aduanas de México a partir del primero de enero de 2022, el indicador del costo de la recaudación bruta aduanera ya no se reporta dentro del Programa de Mejora Continua del SAT.

La ANAM calcula un valor para este indicador al tercer trimestre de 2022 de 0.19 centavos por cada 100 pesos recaudados, cifra inferior a los 0.23 centavos por cada 100 pesos previstos para el periodo, observándose un cumplimiento del 121.0%.

XI. Disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación

Explicación de las disposiciones fiscales que causan inseguridad jurídica. IMSS

El artículo 297 de la Ley del Seguro Social prevé que la facultad del Instituto para fijar en cantidad líquida los créditos a su favor se extingue en el término de cinco años no sujeto a interrupción, asimismo, establece que dicho plazo sólo se suspenderá cuando se interponga el recurso de inconformidad o juicio.

Esta disposición causa inseguridad jurídica, toda vez que los supuestos para la suspensión del plazo de la caducidad no están armonizados con los previstos en el artículo 67 del Código Fiscal de la Federación, que establece la suspensión del plazo, cuando se ejerzan facultades de comprobación o cuando, las autoridades no puedan iniciarlas debido a que los obligados desocuparon su domicilio fiscal sin presentar el aviso correspondiente, asimismo, el citado precepto prevé que el plazo de caducidad será de 10 años, entre otros, cuando no exista registro, no se lleve contabilidad o no se conserve la misma durante el plazo previsto en la ley.

En ese sentido, el artículo 297 de la Ley del Seguro Social limita el ejercicio de las facultades de comprobación del Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que al regular (de manera deficiente) la figura de la caducidad impide acudir de manera supletoria al Código Fiscal de la Federación, en donde se prevén otros supuestos de suspensión del plazo de la caducidad que ampliaría los plazos que actualmente tienen las autoridades del Instituto para fiscalizar a los sujetos obligados.

Por lo tanto, se sugiere la modificación del segundo párrafo del artículo 297 de la Ley del Seguro Social, a fin de que se establezca que la caducidad se registrará en cuanto a su consumación e interrupción, por las disposiciones aplicables del Código Fiscal de la Federación.

XII. Informe sobre los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del IEPS de gasolinas y diésel del tercer trimestre de 2022

El Artículo 107, fracción I, inciso b), ii), numeral 8 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala que en los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se deberá incluir, con el objeto de evaluar el desempeño en materia de eficiencia recaudatoria, los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

El 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma en materia energética. En ese contexto, en el artículo Décimo Cuarto transitorio de la Ley de Hidrocarburos se estableció una transición entre 2016 y 2017 bajo una política de precios máximos de las gasolinas y el diésel, para que a partir de 2018 los precios de dichos combustibles se determinaran bajo condiciones de mercado.

En ese sentido, mediante publicación en el DOF el 18 de noviembre de 2015 el Congreso aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En los artículos Cuarto y Quinto de dicho Decreto se encuentran las disposiciones aplicables al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Para los combustibles automotrices, se sustituye el mecanismo de tasa variable por un esquema de impuesto de cuota fija.

Por otro lado, el 24 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican.

Como parte de las medidas paulatinas adoptadas sobre la fijación de precios de los petrolíferos, en el Artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, se prescribió que en materia de fijación de precios de las gasolinas y el diésel, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) emitiría los acuerdos o el cronograma de flexibilización necesarios para que, durante los años 2017 y 2018, los precios al público se determinaran bajo condiciones de mercado, tomando en consideración, entre otros factores, la evolución de ese mercado y el desarrollo de la infraestructura de suministro en el país, estableciendo además regiones del país para que esos precios se aplicaran.

De igual modo, se estableció que en las regiones del país, durante el tiempo en que los precios al público de las gasolinas y el diésel no se determinaran bajo condiciones de mercado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) establecería los precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, en los términos del citado numeral, atendiendo a diversos elementos como el precio de referencia de los combustibles, la calidad de los mismos, los costos de logística relacionados (transporte, distribución y comercialización), y los impuestos correspondientes.

El 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo 98/2016, por el que se dan a conocer las regiones en que se aplicarán precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, así como la metodología para su determinación. Adicionalmente, con la finalidad de evitar la volatilidad presentada en los mercados de combustibles y del tipo de cambio, se publicaron modificaciones a la metodología en el DOF del 17 de febrero de 2017 y 10 de marzo de 2017, mediante los Acuerdos 13/2017 y 22/2017, respectivamente.

También, el 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, así como sus reformas publicadas en el DOF el 3, 10 y 17 de febrero; el 2 de marzo y 29 de noviembre de 2017. Se destaca que los estímulos fiscales a las gasolinas y el diésel se han mantenido, y que a partir del 24 de febrero de 2017 se publican en el DOF mediante Acuerdos.

Con el Acuerdo A/056/2017 publicado por la CRE en el DOF el 28 de noviembre de 2017, se adelantó el cronograma de flexibilización de precios de gasolinas y diésel. A partir del 30 de noviembre de 2017, se liberó en todo el país los precios de las gasolinas y el diésel, por lo que la Secretaría de Hacienda dejó de establecer precios máximos de estos combustibles en todo el territorio. Ahora, los precios de dichos combustibles se determinan bajo condiciones de mercado.

Mediante el Acuerdo 122/2017 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2017, se continuó con los estímulos fiscales para las gasolinas y diésel.

Ante las nuevas condiciones del mercado de los combustibles, y para mitigar los efectos de la volatilidad de los precios internacionales de las gasolinas y el diésel y del tipo de cambio, el 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el Decreto por el que se modifica el diverso por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado el 27 de diciembre de 2016. Ante la prevalencia de las referidas condiciones en el mercado de los combustibles, el estímulo se mantiene vigente de conformidad con las modificaciones al Decreto citado, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2019 y el 30 de diciembre de 2020.

El 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el Acuerdo 132/2018 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican.

Posteriormente, se publicó el Acuerdo 28/2019 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 11 de marzo de 2019.

El 31 de diciembre de 2019 se publicó el Acuerdo 139/2019 por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, mediante el cual se otorgan estímulos fiscales a las gasolinas y diésel, los cuales han sido los siguientes:

Estímulos Fiscales a los Combustibles 2022
(promedios mensuales pesos/litro)

Combustible	Julio	Agosto	Septiembre
Gasolina menor a 91 octanos	5.4917	5.4917	5.2970
Gasolina mayor o igual a 91 octanos	4.6375	4.6375	3.8768
Diésel	6.0354	6.0354	6.0354

Nota: Los promedios mensuales corresponden a un mes anterior.

Fuente: UPINT de la SHCP, con información de los Acuerdos por los que se dan a conocer los estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicados en el DOF.

De acuerdo con las declaraciones del organismo presentadas en julio, agosto y septiembre de 2022, el monto total por este impuesto se ubicó en -106,071 millones de pesos.

XIII. Resultados de las acciones de combate al contrabando (Enero-Septiembre 2022)¹:

- Se emitieron 36 Órdenes de Embargo por Subvaluación con valor aproximado de mercancías de \$5,676,063 pesos.
- Se realizaron 347 aseguramientos de cigarrillos, lo que representa 21,551,713 piezas aseguradas.
- No hubo emisión de órdenes de embargo por Factura Falsa y Proveedor No Localizado/Inexistente en el extranjero.
- Se emitieron 24 PAMAS por análisis de Avisos Automáticos de Acero con un valor aproximado de mercancías de \$10.9 millones de pesos.
- En coordinación con la FGR e IMPI se registraron 316 aseguramientos de piezas apócrifas, que suman un total de 32,100,085 piezas de mercancía.
- Se aseguraron 67,250 armas, de las cuales 225 corresponden a armas cortas, 73 a armas largas y 66,952 corresponden a cartuchos.
- Se aseguraron 1,793.76 kilogramos y 7,457 pastillas de psicotrópicos.
- Se aseguraron 91.75 kilogramos Y 8,011 pastillas de precursores químicos.

Acciones posteriores al despacho aduanero (enero-septiembre 2022)

- Las Administraciones Centrales y Desconcentradas de Auditoría de Comercio Exterior efectuaron 303 revisiones, las cuales generaron 331 embargos de diversa mercancía de procedencia extranjera, toda vez que no se acreditó la legal importación, estancia o tenencia de la misma en territorio nacional con un valor aproximado de 1,414.7 millones de pesos (mdp), lo anterior como acciones para inhibir el contrabando.
- Durante el periodo de enero a septiembre, se han presentado ante la Administración Central de Asuntos Penales y Especiales (ACAPE) de la Administración General Jurídica, 27 expedientes administrativos (9 por contrabando, 14 por presunción de contrabando, 1 por contrabando equiparado y 3 por desocupación o desaparición del domicilio fiscal), para su análisis y en su caso trámite como asunto penal, cuyo monto de perjuicio al fisco asciende a 541.8 mdp.
- Asimismo, en dicho periodo se presentaron ante la Dirección General de Delitos Fiscales de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), 5 expedientes por equiparable a la Defraudación Fiscal por un monto de perjuicio al fisco por 263.5 mdp.

¹ A partir de 2022, la ANAM no ejecuta órdenes de embargo por Domicilio Falso, debido a que la facultad de realizar visitas domiciliarias la mantiene el Servicio de Administración Tributaria.